

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15497** *CENTRO DE EMPRESAS SEVILLA 1, S.A.*

El Administrador Único de la sociedad "Centro de Empresas Sevilla 1, Sociedad Anónima" (en adelante, la "Sociedad"), "Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima", a través de su representante persona física, Don Miguel Castellano García, convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2011, a las diez horas, en Sevilla, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobar, si procede, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cesar, en su caso, al Administrador Único de la Sociedad y nombrar Liquidador Único.

Quinto.- Revocar y dejar sin efecto, en su caso, los poderes otorgados por la sociedad.

Sexto.- Aprobar, en su caso, el balance inicial y final de liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, el informe del Liquidador Único sobre las operaciones de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 390.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Aprobar, en su caso, el proyecto de división entre los socios.

Noveno.- Aprobar, en su caso, la gestión realizada por el Liquidador Único de la sociedad.

Décimo.- Cancelación, en su caso, de los asientos de la sociedad.

Undécimo.- Manifestaciones conforme lo establecido en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por

escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Socios incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- El Administrador Único de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, representado por Don Miguel Castellano García.

ID: A110037029-1